

# El Gobierno acepta limitar la reforma de los autónomos a solo tres años

**EDUARDO MAGALLÓN**  
Barcelona

El Ministerio de Seguridad Social aceptó ayer limitar la reforma del régimen de autónomos a tres años –tal como proponía ATA, vinculada a la patronal CEOE– y después, en el 2025, analizar los siguientes pasos. Es un cambio radical respecto a la propuesta inicial del equipo del ministro José Luis Escrivá, que se extendía a lo largo de nueve años.

Por eso algunas asociaciones vinculadas a los sindicatos, como UTAE, advierten que limitar el primer periodo a tres años no debe impedir que la reforma “se quede a medias” y no sea un cambio “integral”, por el cual se pague en función de los ingresos netos reales. Celia Ferrero, vicepresidenta de ATA, insistió ayer en que la propuesta sobre la que se va a negociar en los próximos días es a tres años.

Al recortarse el periodo es imposible que los cambios sean

muy grandes, ya que este tipo de procesos se suelen demorar en el tiempo. Por ejemplo, las subidas de cuotas son elevadas en un horizonte de nueve años, en el caso del último ejercicio de aplicación respecto al primero. Si es a tres años, es más modesto.

Fuentes del Ministerio de Seguridad Social dijeron que “en la reunión se ha constatado que se han realizado avances desde que comenzó la negociación y se han evidenciado puntos de encuentro. Hay voluntad

compartida de seguir trabajando en un acuerdo”.

La propuesta inicial implicaba un fuerte aumento de las cuotas para los autónomos que más cobran y una bajada para los que tienen menos ingresos. Por eso, la propuesta convenía a las asociaciones vinculadas a los sindicatos, como UP-TA y UTAE, y era rechazada por las asociaciones en la órbita de la patronal, como ATA.

La primera propuesta de Escrivá, que ahora parece completamente descartada, recogía entre 11 y 13 tramos de cotizaciones en función de los ingresos reales de los autónomos, que desplegarían sus efectos de forma paulatina durante nueve años, desde el 2023.●